



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4888 / 22 - 23



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 110° aniversario de Urdampilleta, localidad rural del partido de Bolívar, que se conmemora el 4 de julio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4888 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 110° aniversario de Urdampilleta, localidad rural del partido de Bolívar, que se conmemora el 4 de julio del corriente año.

Urdampilleta es la segunda ciudad más importante del partido de San Carlos de Bolívar y fue fundada el 4 de julio de 1913, fecha en que se aprobó el trazado del pueblo. Originalmente era conocida como Torrecita, ya que era el nombre asignado en el proyecto inicial presentado por los Señores Juan Salduna, Miguel Erdoiz y Juan B. Salduna, debido a que en las inmediaciones del campo donde se realizaría el trazado, existía un médano que llevaba ese nombre. Fue en el año 1923 cuando pasó a llamarse Urdampilleta, a pedido de Don Nicanor Urdampilleta en homenaje a su padre, quien fuera uno de los primeros pobladores del partido de Bolívar.

Desde su fundación, comenzó a crecer lentamente; la primera casa de comercio de la localidad fue instalada por los hermanos Bernardo, José y Lorenzo Zavaleta. Posteriormente, se construyó el destacamento policial, panaderías, carnicerías, herrerías, talabarterías, zapaterías y un hotel.

Actualmente la localidad se caracteriza por sus festivos e imponentes carnavales, que se realizan en febrero y/o marzo de cada año en el Corsódromo de Av. Rivadavia. Durante estas jornadas se presentan distintos números artísticos que mezclan la típica comparsa y las costumbres de nuestro país, como la chacarera y el folclore.

Otro gran atractivo es el Parque Recreativo Urdampilleta, un espacio que no solo permite entrar en contacto con la naturaleza, sino también que ofrece un recorrido histórico del paraje. Asimismo, en su interior se encuentra un circuito que es escenario de competiciones en la categoría Turismo del Centro.

A nivel deportivo, Urdampilleta ha contado a lo largo de su historia con con las siguientes instituciones: Club Atlético Urdampilleta (fundado el 18 de marzo de 1923),



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4888 / 22 - 23



Club Atlético Comercio e Industria (fundado el 4 de julio de 1925) y clubes rurales como Juventud Agraria, El Cañadón, El Veterano, La Raquel, La "14", La "36", entre otros. Estas instituciones deportivas han permitido la práctica de diversos deportes y la consolidación de los lazos sociales, generando identidad y pertenencia, incidiendo en la formación integral de los jóvenes y permitiendo un lugar de convivencia entre toda la comunidad.

En relación a las festividades populares, desde 1995 se lleva a cabo el minifestival "La placeada", un evento que se realiza en febrero de cada año donde se presentan diferentes artistas musicales de la localidad y de la zona. Por otro lado, en el 2022, los alumnos de segundo y tercer año de la Escuela Secundaria N°3 de Urdampilleta, en articulación con la Delegación Municipal y la Dirección de Cultura, organizaron la Primera Edición de la Feria de Colectividades; en el evento se presentaron los ballets de danzas típicas irlandesas "Herencia", el grupo "Sangre Flamenca" de Henderson y el grupo "Wir Bringen Freude" de danzas alemanas, y contó con 13 puestos de comidas típicas de distintos lugares del mundo.

A lo largo de los años, Urdampilleta ha logrado conservar su valor cultural e histórico, encontrando en sus calles la combinación entre el estilo rural y la modernidad, y manteniendo intactas las buenas costumbres argentinas.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el 110° aniversario de Urdampilleta, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires